



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.404/2009/
NUEVA TOLTEN, 28 DIC. 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente, presentada por el contribuyente señalado más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORICESE**, la transferencia de Patente de Alcoholes-Comercial que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL : 40056 -20020
 CLASIFICACION : ALCOHOLES - COMERCIAL
 DIREC.COMERC. : CORVI - QUEULE
 ACTUAL CONTRIB: HECTOR MARDONES CONTRERAS
 R.U.T. : 06.380.855-5
 NUEVO CONTRIB. : SOC. COMERCIAL POBLETE BELTRAN Y CIA. LTDA.
 R.U.T. : 76.164.950-7
 DIREC.COMERC. : AVDA. COSTANERA N° 402 QUEULE

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMENIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Interesado Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/